REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
19 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2757
RETIRO, 19 OCT. 2020

VISTOS:

1° Resolución N°242 de fecha 21 de Julio de 2020 del Ministerio del Interior que aprueba transferencia extraordinaria para solventar gastos derivados de Emergencia Sanitaria COVID-19; según formulario de ingreso N° 18.003 de fecha 29 de Julio 2020.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3°.- Declaración del gobierno de Chile y del Ministerio de Salud, de fecha 16 de Marzo del 2020, que informa inicio de Fase 4 en propagación de Pandemia COVID-19 y adopta medidas de prevención;

4°.- Decreto Exento N° 1.024, de Fecha 18 de Marzo de 2020, establece la necesidad de adoptar todas las medidas que justifiquen afrontar el estado de catástrofe decretado por el Presidente de la Republica, conducente a combatir la propagación de la Pandemia del Corona Virus /COVID-19;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio ocasional de apoyo para la ejecución de las distintas iniciativas derivadas de las estrategias comunales para hacer frente al COVID-19, entre ellas sistematización de las necesidades de la comunidad referentes a alimentación a familias en situación de extrema vulnerabilidad potenciada por la contingencia, apoyo en la distribución de cajas de mercadería adquirida con recursos transferidos para mitigar los efectos negativos que se reflejen en la comunidad;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar el servicio, experiencia por más de 10 años en servicios ligados al área publica lo cual garantiza el éxito de las iniciativas a apoyar y desarrollar entre el 02 de Noviembre al 30 de Diciembre;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ruth Noemi Medina Guzmán, RUT.: 15.156.926-9

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
19 OCT 2020
OFICINA DE PARTES

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $784.313.- (retención de boleta de honorarios incluida)pagado en 2 cuotas de $392.155.- correspondientes al mes de Noviembre y $392.158.- correspondientes al mes de Diciembre de 2020, por concepto de servicio ocasional de apoyo para la ejecución de las distintas iniciativas derivadas de las estrategias comunales para hacer frente al COVID-19, entre ellas sistematización de las necesidades de la comunidad referentes a alimentación a familias en situación de extrema vulnerabilidad potenciada por la contingencia, apoyo en la distribución de cajas de mercadería adquirida con recursos transferidos para mitigar los efectos negativos en la comunidad;

3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.146 "Aporte Extraordinario COVID-19".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/sul
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /